

Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios nacieron con plenos poderes constitucionales en España en los años 80 a raíz del gravísimo problema que miles de personas sufrieron tras ingerir aceite de colza. Es por ello que sea fundamental, ante situaciones como la que ahora nos ocupa con el brote de listeriosis, que nuestro cometido vuelva a ser el de formar e informar sin reservas a los consumidores de la realidad de la situación.

Nuestra Asociación, con amplia y reconocida trayectoria en materia de Sanidad Pública, está abierta a la representación, protección y apoyo a los afectados, sin sometimientos externos ni intereses económicos. Queremos expresar nuestra mayor sensibilidad ante temas sanitarios a través de la imparcialidad y el sentido común. Es más que demostrada nuestra independencia sin sometimiento alguno a ninguna postura política. Cuando hemos percibido alguna actuación o conducta irregular y/o ilegal, siempre hemos procedido incluso como acusación popular contra las diversas administraciones, sin tener en cuenta su color, sino únicamente en representación y defensa de los ciudadanos en su condición de consumidores y usuarios.

Actualización de protocolos

No dudamos en la eficacia de los protocolos llevados a cabo ante el brote de listeria detectado, pero la situación deja ver la palpable necesidad de que deben ser mejorados para evitar que vuelvan a producirse. Los fallos se conocerán y también, sin restar un ápice a la seriedad de la incidencia, servirán para conocer qué debe modificarse para evitar su repetición. Por lo tanto, se antoja esencial la actualización permanente de los protocolos.

También es de recibo para los usuarios y, ante todo, los afectados, identificar sin promociones a quién corresponde actuar para depurar responsabilidades: a la Administración y a la Justicia de oficio. Los únicos organismos responsables directos son Salud Pública, Seguridad Alimentaria y las administraciones nacional, autonómica y municipal. Todo ello bajo el paraguas normativo del Reglamento Europeo de Seguridad Alimentaria – de obligado cumplimiento.

Gracias a la colaboración de todos los agentes sociales se elaboraron en el pasado protocolos válidos frente a bacterias como la legionella o la salmonella, por lo que, sin duda, se antoja vital que en esta ocasión sea de la misma manera. La Ley de Salud en España fue aprobada con el consenso de todas las fuerzas políticas, por lo que exigimos que su actualización permanente debe hacerse desde el mismo marco, con el único fin de la mejorar la vida de los ciudadanos y

ciudadanas y no ser potestad de ningún partido u organización asimilada

Labor de las organizaciones

Todas las organizaciones de consumidores estamos implicadas y actuando de forma permanente en asuntos como este, sobre todo **las de utilidad pública como la nuestra** (la única a nivel nacional con tal certificación), y que, curiosamente, no ha sido oída ni tampoco preguntada. Estas actuaciones deben realizarse siempre con responsabilidad y sin aumentar la alarma, alejadas de fines partidistas. El populismo efectuado por alguna otra organización, que hasta el momento no había actuado en ningún tema vinculado a la salud, no es una defensa real del consumidor ni de solidaridad con los afectados; únicamente responde a afinidades políticas y/o mediáticas. No responde en ningún momento al servicio público en defensa de los intereses de los usuarios que corresponde a una organización de consumidores. Tan solo obedece a su mensaje reiterativamente político, propagandístico y alarmista, sin recordar que deben ser las administraciones y la justicia, no ellos, las que depuren responsabilidades

La listeria, y todas las bacterias en general, ocasionan más daños en los propios domicilios que en la industria, como puede darse por un mal uso de los utensilios de cocina o de los alimentos y su cocinado (como mezclar alimentos crudos con elaborados). La trazabilidad cruzada en cualquier proceso y producto puede producir la creación de bacterias, que se extienden en cualquier manipulación posterior. La formación y buenas prácticas, que los usuarios sepan cómo evitar contaminaciones, también es fundamental. En este caso, la listeria es una bacteria con una incubación de dos días a dos meses, con una manifestación muy diversa (desde gastroenteritis a fallecimiento), pasando desapercibida muchas veces y, por desgracia, no siendo la única bacteria que convive con el ser humano y su alimentación.

Aunque la seguridad alimentaria de nuestro país es de las mejores del mundo, consideramos que todavía queda camino por legislar, principalmente en el tema de alérgenos, contaminaciones cruzadas e intolerancias. Estos sectores, que ocasionan graves daños a los consumidores, e incluso fallecimientos, (sobre todo a población sensible como niños), tienen graves carencias en la actualidad, incluso, como hemos podido detectar, en la elaboración de medicamentos. Cientos son las asociaciones de afectados que reclaman mayor visibilidad, así como legislaciones actualizadas y eficaces, pero a las que todavía no se escucha debidamente.

Aprovechamos la ocasión para solicitar medida ante el aluvión de informaciones, algunas de

ellas sin contrastar o contradictorias, detectadas en los medios de comunicación y que no hacen sino generar alarma social. Dentro del servicio público, debe darse información veraz que sostenga la seguridad pública; no únicamente mejorar los índices de audiencia. Más si cabe si ponemos en tela de juicio la imagen de nuestro sistema y sus productos, a todas luces, y salvo excepciones como esta, eficaz, seguro y con garantías.

De esta forma, deseamos hacer constar:

- Nuestra máxima solidaridad con todos los afectados/as, así como la total disposición de nuestra Asociación y nuestro Departamento Jurídico a cada caso en particular, así como nuestro ofrecimiento a las administraciones como parte del proceso.
 - La necesidad de la actualización permanente de los protocolos a través de mesas de participación y de órganos colegiados expertos en Salud Pública.
 - La formación permanente de los ciudadanos/as.
- La responsabilidad de los medios de comunicación en transmitir información veraz y sin alarmas sociales.**
- La exigencia de mayor colaboración institucional.

El único objetivo de la Unión de Consumidores de Málaga es la protección y defensa de todos los ciudadanos/as como consumidores y usuarios.



ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA